

¿Por qué y cómo contar? El Censo y la población indígena en Chile

Escuela de Sociología
Universidad Diego Portales

DOCUMENTO DE TRABAJO ICSO – N° 47 / 2018
Serie Laboratorio Constitucional

Santiago, Noviembre 2018

¿Por qué y cómo contar? El Censo y la población indígena en Chile

Juan Esteban Fernández¹

Camila Peralta²

Macarena Sánchez³

Resumen

Desde el año 1952 el Estado de Chile ha incorporado esfuerzos por contabilizar a la población indígena presente en el país. Desde el Censo de 1992 hasta el de 2017 las cifras han variado de manera importante, traduciéndose en una crítica constante hacia una posible sobre representación de este segmento de la población. De acuerdo a esto, este documento tiene como objetivo dar cuenta de este largo recorrido, poniendo acento en elementos como el contexto político social del movimiento indígena, la forma en que se realiza la pregunta de identificación y los debates teóricos referentes a las identidades que delimitan el escenario. Como principales conclusiones vemos que en primer lugar, que la identificación está directamente vinculada a la estigmatización o promoción del movimiento indígena a partir de determinados eventos. En segundo lugar, vemos que la forma en que se articula la pregunta tiene un impacto directo sobre la auto-identificación, poniendo énfasis en los conceptos utilizados. Finalmente, identificamos que elementos como la inclusión de nuevas identidades, el vínculo con beneficios del Estado asociados a la identidad y las diferentes formas de solidaridad -chilena o extranjera- con la demanda indígena, juegan un rol fundamental en el fenómeno de aumento de población indígena en Chile.

Abstract

Since 1952, the State of Chile has incorporated efforts to account for the indigenous population present in the country. From the 1992 census to the 2017 census, the figures have varied significantly, translating into a constant criticism of a possible overrepresentation of this segment of the population. According to this, this document aims to account for this long journey, emphasizing elements such as the social political context of the indigenous movement, the way in which the identification question is carried out and the theoretical debates concerning the identities that define stage. As main conclusions we see that, first, that the identification is directly linked to the stigmatization or promotion of the indigenous movement based on certain events. Second, we see that the way in which the question is articulated has a direct impact on self-identification, emphasizing the concepts used. Finally, we identify that elements such as the inclusion of new identities, the link with State benefits associated with identity and the different forms of solidarity -chilean or foreign- with indigenous demand, play a fundamental role in the phenomenon of increasing indigenous population in Chile.

¹ Sociólogo UDP, Estudiante de Magíster en sociología de la Pontificia Universidad Católica y asistente de investigación en Laboratorio Constitucional UDP.

² Socióloga UDP. Magíster en Métodos para la Investigación Social UDP y asistente de investigación en Laboratorio Constitucional UDP.

³ Socióloga UAHC. Estudiante de Magíster en Métodos para la Investigación Social UDP y asistente de investigación en Laboratorio Constitucional UDP.

I. Introducción

En este trabajo analizamos los datos de población indígena a partir de los censos de población nacional que han ocurrido desde 1992 a la fecha. Cuando hablamos de Censo nos referimos al Censo de población, el cual tiene como objetivo determinar el número de personas que componen un grupo, en este caso que componen un país y que se realiza, en general, cada 10 años⁴. Es importante señalar que el Censo observa también una serie de datos demográficos, económicos y sociales de los habitantes que son necesarios para la planificación económica y social de un territorio, es decir, que, a partir de estos datos se comprende/identifica la distribución territorial de la población, sus características básicas (edad, estado civil, sexo, etc.), y condiciones sociodemográficas como por ejemplo, auto identificación étnica, tipo de vivienda, tipo de ocupación, entre otros. De acuerdo a esto, la propuesta se focaliza en un aspecto específico de los censos: la identificación étnica de la población nacional. Históricamente esta identificación se ha dado por dos vías: la clasificación que el censista realiza de la población a partir de la observación de ciertas características que se han denominado como “objetivas” (apariencia, tener un apellido, vivir en cierto lugar); y la clasificación a partir de la autopercepción que el propio censado realiza a partir de la pregunta censal.

Es importante señalar que la población indígena en Chile, al igual que la población en general, ha ido creciendo paulatinamente desde el 1952, fecha en que se incluyó a los pueblos indígenas por primera vez en el Censo. Desde esta fecha, la población indígena ha presentado cifras diversas de identificación, que han tendido en algunos casos al alza, y en otros a decrecer, pero que en las últimas dos décadas ha presentado un alza constante y significativa. Es así como el Censo de 2017 ha suscitado diversas controversias debido a la notable alza de población indígena que muestra respecto al de 2002, levantando diferentes hipótesis respecto a una posible sobre representación de este segmento de la población. También hay voces que se alzan para invalidar la auto-identificación, – comparando los resultados censales con los datos objetivos que poseen organismos estatales como CONADI. Es a partir de esto que en el presente documento de trabajo – revisaremos la evolución de la forma en que han sido contados por el Estado chileno los miembros de los pueblos indígenas presentes en el territorio, acercándonos y explicando, desde diferentes hipótesis, cómo, por qué y para qué se cuentan hoy los indígenas en Chile.

Para ello, entregaremos una breve discusión respecto a las diferentes aristas que tiene este incremento, partiendo por las implicancias que el contexto político y social tiene sobre el fenómeno. También daremos cuenta de las repercusiones que tienen las definiciones conceptuales de las preguntas que hacen referencia a la identificación de población indígena, que de acuerdo a este trabajo estarían relacionadas a las diversas formas en que hoy se construyen las identidades del territorio. Desde este punto analizaremos también el concepto de identidad y algunos tipos de identidad que creemos pueden estar relacionados

⁴ Al respecto ver: <https://conceptodefinicion.de/censo/>

con el actual aumento de la población indígena, y a partir de ello observaremos algunos datos del Censo 2017 en comparación con Censos anteriores.

II. Contexto político y social

Censos previos a 1992

Según datos oficiales, los miembros de pueblos indígenas en América Latina han sido “contados” incluso desde el periodo previo a la llegada de occidente al Abya Yala⁵. Para el caso de Chile, el primer Censo que incluye este tipo de población es el de 1885, que bajo criterios objetivos⁶ de vestimenta, lugar, tipo de vivienda y uso de su lengua originaria, empadronó a la población “araucana” exclusivamente en la región de la Araucanía (Gundermann et. al 2005). Desde ese momento y en adelante, el Censo en Chile, como mecanismo oficial de conteo y clasificación de la población, comenzó a evolucionar en la forma en que busca identificar a la población indígena presente en el territorio nacional.

Uno de los primeros hitos que debemos destacar es que el año 1952 el Estado de Chile realizó la primera transformación importante para el conteo y caracterización de indígenas mapuche presentes en el territorio. Dos grandes cambios se vislumbran en esta ocasión: (1) la intención de identificar a población mapuche se extiende hacia todo el país, y no únicamente en la región de la Araucanía, entendiendo que los procesos migratorios campo-ciudad han dispersado en términos geográficos a la población indígena, y (2) se transformó la mirada del Estado respecto de los indígenas, incluyendo en el Censo una pregunta de auto-identificación que se sumó a los criterios objetivos que históricamente se habían utilizado (Gundermann et. al 2005). Lo anterior no se replicó en los dos Censos que vinieron inmediatamente después -1960 y 1970- donde no hubo preguntas para contar población indígena.

Posteriormente, en 1974, en plena Dictadura Militar de Augusto Pinochet, ocurrió un último intento de caracterización de población indígena antes del Censo de 1992. Este fue llevado a cabo por el Servicio Agrícola y Ganadero, el Instituto de Desarrollo Indígena y el Ministerio

⁵ Tal como se plantea en el texto: “Los Pueblos Indígenas de América Latina (Abya Yala)” de CEPAL (2017) se utilizará la denominación Abya Yala para referirse al continente americano, “tomando en consideración que las organizaciones e instituciones de los pueblos indígenas han adoptado esa denominación común para referirse a él, recogiendo el nombre que le dio el pueblo kuna, de Panamá y Colombia, antes de la llegada de Cristóbal Colón y los europeos. Literalmente, esa expresión significa tierra en plena madurez o tierra de sangre vital, tierra noble que acoge a todos. La denominación Abya Yala es símbolo de identidad y de respeto por la tierra que se habita” (Cepal, 2017. 21)

⁶ Con criterios censales “objetivos” referimos a características visibles y palpables que de acuerdo a definiciones previas – y arbitrarias – por parte de quienes realizan el censo definen lo qué es ser indígena. Acá entran elementos como la vestimenta, apellido, tipo de vivienda o hablar el idioma. Por criterios “subjetivos” referimos a formas de auto-identificación que no toman en cuenta elementos objetivos, acá sólo importa la propia definición que el sujeto hace de sí mismo.

de Educación. Fueron los profesores rurales de las provincias de Malleco y Cautín quienes se encargaron de recoger la información requerida en los sectores aledaños a los que ellos trabajaban, esto a partir de criterios objetivos que incluían lengua, vivienda, apellido y vestimenta. El motivo de existencia de este conteo responde, de acuerdo a Caniuqueo, a que el gobierno no tenía una visión concreta de los mapuche a nivel territorial (Caniuqueo, 2013).

Año 1992

Con el regreso de la democracia, el presidente Patricio Aylwin -quien tenía particular interés en la población indígena- posibilitó el trabajo y la incidencia de los pueblos indígenas en algunos espacios pre-legislativos y de aplicación de política pública con foco en población indígena. Lo anterior permitió importantes avances en las perspectivas teórico-políticas que sustentan la política pública indígena, como por ejemplo cambios efectivos en la forma en que Chile cuenta a los indígenas, poniendo en práctica estos aprendizajes en el primer Censo de la democracia el año 1992 (Figueroa Huencho, 2012).

Este Censo logró la auto-identificación de 10,33% de la población nacional como perteneciente a alguno de los 3 pueblos identificados entre las respuestas. Este alto porcentaje es explicado, según la literatura revisada, por el contexto socio-político del continente latinoamericano. En primer lugar, durante la década de los 80 se da una reemergencia de la demanda indígena en gran parte de los países latinoamericanos (Pairicán, 2014), la que bajo el alero de los discursos ya no culturalistas – sino que desde la perspectiva de los derechos políticos que en tanto naciones los pueblos indígenas poseen – llevan a los movimientos sociales indígenas a ejercer presión sobre los gobiernos de turno, los que – de alguna forma – se ven obligados a construir leyes y fomentar políticas públicas dirigidas a apaciguar la demanda indígena. Esto deriva en lo que Donna Lee Van Cott (2000) va a denominar los “constitucionalismos multiculturales”, es decir, una serie de reformas constitucionales que incluyen el reconocimiento de los pueblos indígenas. Esto último, sin embargo, no aplica para el caso chileno –hasta el día de hoy-.

La reemergencia indígena tiene un punto álgido precisamente para el año 1992, cuando se conmemoran en todo Latinoamérica los 500 años de la llegada de Cristóbal Colón al continente. En Chile, este movimiento de carácter internacional fue fuertemente contenido por las fuerzas de represión de la dictadura militar de Augusto Pinochet durante la década de los 80's, sin embargo, en vísperas de la vuelta a la democracia el entonces candidato Patricio Aylwin entendió que debía fomentar el lazo quebrado entre el Estado y las diferentes facciones de la sociedad civil, entre ellas los pueblos indígenas. Es en aquel contexto que se firma el pacto de Nueva Imperial, tratado donde el candidato demócrata cristiano se comprometía con una serie de medidas hacia los pueblos indígenas a cambio de que estos canalizaran sus demandas por la vía institucional.

En Chile, la promulgación de la Ley indígena en 1993 – incluida como una de las promesas en el ya mencionado Pacto de Nueva Imperial – introduce en el debate una redefinición de los mecanismos que rigen la identificación indígena. En primer lugar se reconoce y delimita la existencia de 8 pueblos indígenas en el territorio nacional⁷ y en segundo lugar, se hace la distinción entre la auto-identificación Censal⁸ y la identificación legal en CONADI que es definida por ley como “Calidad Indígena”.

Este y otros debates fueron sostenidos desde el Censo de 1992 en adelante, dando como resultado la transformación de la pregunta censal para el año 2002, que bajo las recomendaciones de la Universidad de la Frontera da origen a un nuevo fraseo y alternativas de respuesta que incluyen ahora a los 8 pueblos que la legislación reconocía (Gundermann et. al, 2005).

Periodo Intercensal 1992 - 2002

En términos contextuales, el fin de la década de los 90 y el inicio de los 2000 estuvo marcado por crecientes episodios de conflictividad que impactaron en la opinión pública y que terminaron por deteriorar la relación entre Estado y Pueblos Indígenas. En 1997 se inicia la construcción de la central hidroeléctrica Ralco, emplazada en tierras ancestrales pewenche y que contó con el fuerte respaldo del entonces presidente de la república Eduardo Frei Ruiz Tagle. Este hecho puso en contradicción la existencia de la institucionalidad creada durante el gobierno de Patricio Aylwin -CONADI-(cuyo objetivo era proteger el patrimonio de los pueblos indígenas) con los intereses económicos del modelo neoliberal en plena etapa de consolidación en el país. Para algunos autores, este hecho marca un quiebre entre el Estado y los Pueblos Indígenas y un fracaso rotundo del Pacto de Nueva Imperial (Namuncura, Ralco ¿Represa o Pobreza?, 1999; Tricot, 2013). En este contexto es que ocurre un primer hecho de violencia rural que impacta fuertemente a la opinión pública: en la comuna de Lumaco son quemados camiones pertenecientes a la empresa forestal Bosques Arauco, marcando así el inicio de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM). Tras aquel suceso, el clima de conflictividad se volvió permanente al punto de llegar el año 2002 a un primer suceso fatal en democracia: muere de un disparo realizado por Carabineros el comunero de 17

⁷ "TITULO I: DE LOS INDIGENAS, SUS CULTURAS Y SUS COMUNIDADES. Párrafo 1° Principios Generales. Artículo 1°.- El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguita del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores. Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación.

⁸ Ley indígena: Artículo 6°.- Los censos de población nacional deberán determinar la población indígena existente en el país.

años Alex Lemún. Recién a comienzos de 2018 el Estado de Chile reconoce su responsabilidad en aquel suceso⁹.

Estos primeros sucesos de violencia marcan un hito en lo que a censar indígenas refiere. Por vez primera en democracia se le atribuye a los indígenas (y al pueblo mapuche particularmente) características negativas relacionadas con violencia, terrorismo y conductas anti-sociales. Tomando en cuenta que en aquel momento en Chile el proceso de reemergencia (o re-etnificación) de identidad indígena aun no tomaba suficiente fuerza, postulamos que esta estigmatización de lo mapuche incide fuertemente en la baja que tuvo la auto-identificación indígena en el Censo de 2002 respecto a 1992. Si bien, como veremos a continuación, los hechos de violencia previos al censo de 2017 son cuantitativamente mayores (más en cantidad) a los de finales de los 1990, estos hechos -como el de Lumaco- son cualitativamente más relevantes y significativos al momento de auto-identificarse o solidarizar con la identidad indígena, es decir, muestran un quiebre definitivo del consenso sobre la identidad.

Periodo Intercensal 2002 – 2012.

Para el periodo intercensal 2002-2012 es posible identificar un relevante contexto de debate respecto de los derechos colectivos de pueblos indígenas. Tras los episodios de conflictividad mencionados, el entonces Presidente de la Republica Ricardo Lagos instauró, el año 2004, una nueva política indígena bautizada como el “Nuevo Trato”, cuyos ejes principales giraban –nuevamente- en torno a promesas como el reconocimiento constitucional, la participación política y ratificación del Convenio 169 de la OIT, además de programas de desarrollo de la identidad cultural y de carácter productivo para los pueblos indígenas.

En este escenario, la ratificación de la “*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*”¹⁰ en 2007 y del “*Convenio 169 de la OIT: Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*” el año 2008, vinieron a intensificar e intencionar esta nueva relación – o nuevo trato- entre los pueblos indígenas y el Estado de Chile, donde este último se vio obligado a cumplir con los elementos presentes en dichos tratados internacionales que, además de levantar motivaciones técnicas de políticas públicas, dan cuenta de una clara necesidad de los Estados y los pueblos indígenas de conocer sus características, necesidades y particularidades demográficas y territoriales,

⁹ Revisar noticia en siguiente Link <https://radio.uchile.cl/2018/03/09/estado-chileno-admite-responsabilidad-en-asesinato-del-joven-mapuche-alex-lemun/>

¹⁰ Artículo 15:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública.

Artículo 16;

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación

elementos que se han convertido en un estándar de Derechos Humanos de carácter colectivo (CELADE, 2009).

En este contexto intercensal ocurren durante el año 2008, y bajo el gobierno de Michelle Bachelet, dos sucesos importantes para la política pública dirigida hacia pueblos indígenas: (1) se promulga la Ley Lafquénche y (2) sale a la luz el documento “Re Conocer: Pacto social por la multiculturalidad”. No obstante estos esfuerzos, el aparataje represivo del Estado continúa actuando en contra de lo que parecían solucionar estas políticas públicas y en enero de 2008 ocurre un segundo suceso fatal: muere asesinado en manos de Carabineros de Chile el comunero Matías Catrileo, generando un gran revuelo a nivel nacional e internacional, pero particularmente entre la población indígena en Chile¹¹.

En el Censo del año 2012, el porcentaje de población indígena aumenta en varios puntos porcentuales respecto al Censo anterior, llegando esta vez, a representar un 11,11% de la población total del país. Cifra que – según algunos autores mapuche – da cuenta de una aproximación más fidedigna de la cantidad de indígenas que habitan el territorio nacional (Namuncura, 2013).

Es importante destacar que este Censo fue declarado ilegal por la Contraloría General de la República debido a errores metodológicos producto de una alta tasa de omisión: 9,3% de acuerdo a la Comisión Externa Revisora del Censo 2012 (Bravo et. al, 2013). Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior es cierto que metodológicamente este Censo no sirve para efectos del análisis, pero como veremos en la siguiente sección referida a la pregunta, en términos cualitativos marca un precedente en la medida que permite y facilita la auto-identificación de más población indígena y marca la pauta de lo que vendrá a ser el Censo 2017.

Periodo Intercensal 2012 - 2017

El Censo de 2017 arrojó como resultado que el 12,8% de la población se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario, de este porcentaje el 79,8% pertenece al pueblo Mapuche, seguido por el pueblo Aymara con un 7,2%. El tercer lugar lo ocupan los Diaguitas con un 4,1%, considerando importante señalar que este último pueblo fue reconocido por ley el 2008, por lo que solo fue incluido en los 2 últimos Censos.

El Censo 2017 se realiza en un contexto marcado, en primer lugar, por el ya mencionado fracaso que significó el Censo del año 2012, lo cual repercutió en que este fuera un Censo de carácter abreviado¹². En lo que refiere a materia indígena, se enmarca en un escenario favorable desde la política pública y contradictoria desde la relación de los indígenas con y desde el Estado, espacios donde el diálogo entre el Estado y los pueblos ha tomado la

¹¹ Revisar noticia en <http://www.theclinic.cl/2018/01/03/la-biografia-matias-catrileo/>

¹² Censo con un cuestionario más corto que los anteriores y que consistió en 21 preguntas relacionadas con los siguientes temas: la edad, educación, actividades económicas, distribución territorial, tendencias migratorias, fecundidad, características de las viviendas y sexo. Fuente: INE

relevancia demandada históricamente por las organizaciones. Lo anterior se explica en parte porque tras la aprobación del Convenio 169 de la OIT los proyectos de ley que ingresan al Congreso Nacional, tanto las mociones parlamentarias como los mensajes presidenciales dirigidos hacia población indígena aumentan considerablemente (Fernández, 2017). No obstante aquello, el porcentaje de ellos que es aprobado sigue siendo bajo. Por otro lado, en términos de percepción social de la movilización indígena, persiste el clima de conflictividad principalmente entre sectores del pueblo Mapuche, el mundo privado y el Estado lo cual se traduce en una serie de eventos de violencia rural (quema de camiones, huelgas de hambre y criminalización de la causa a través del encarcelamiento de autoridades ancestrales) y la invisibilización del indígena urbano en el foco de la política pública. Por último, los diversos planes que han sido puestos en marcha han resultado en diferentes niveles de fracaso, lo que tiene como consecuencia el fortalecimiento de una desconfianza visible, palpable y estructural de los grupos indígenas hacia el Estado. Un claro ejemplo de esto, es el Proceso Constituyente Indígena desarrollado durante el último gobierno de Bachelet, que resultó finalmente en la omisión de los principales acuerdos logrados en el marco de la Consulta Previa para el reconocimiento de los pueblos (Peralta, 2017).

Un hito importante a destacar fue lo ocurrido durante agosto de 2015 cuando tras un intenso paro a nivel nacional el gremio de camioneros de la Araucanía llega hasta las puertas de la Moneda para protestar por los sucesivos actos de quema de camiones que ellos tildan como “terrorismo”. El contexto para la auto-identificación entonces, si lo vemos desde el punto de vista que analizamos para el año 2002, nos diría que la auto-identificación indígena debiese bajar por la permanente estigmatización derivada de los múltiples hechos de violencia rural que ha sido posible apreciar en los medios de comunicación. Sin embargo, la visibilidad del tema indígena era por aquellos días – sigue siendo – mayor que en épocas censales anteriores y algunos estudios estadísticos de opinión van mostrando que la demanda indígena tiene cada vez más apoyo por parte de la población chilena en general (CEP, 2016; CIIR, 2017).

En síntesis, es posible advertir que cada periodo intercensal, desde la vuelta a la democracia hasta el día de hoy, ha tenido hitos importantes que han marcado tanto la agenda de relaciones entre Estado y pueblos indígenas, como la relación entre la sociedad civil. Esto ha repercutido de diferentes formas: ha existido una progresiva inclusión de las identidades indígenas en el aparataje estatal, ya sea desde los mismos Censos – como forma de inclusión en los registros oficiales – o en forma de diferentes políticas públicas. Esto último, impulsado principalmente en la última década y por los tratados internacionales, ha derivado en una creciente auto-identificación de la población con alguno de los pueblos indígenas que considera la ley. También está el hecho de que las diferentes políticas públicas y beneficios asociados a ser indígena puedan incidir en el alza. Por otro lado, y principalmente hacia finales de los 1990 y principios de los 2000, la estigmatización hacia el pueblo mapuche principalmente, por los actos de violencia que empiezan a suceder, permite inferir la influencia de este contexto adverso para la baja auto-identificación que

se aprecia en el Censo del año 2002. Si bien postulamos que el contexto social y político de cada periodo es importante para comprender los altos y bajos en la auto-identificación indígena, no podemos dejar de lado otros elementos que a la luz de la literatura especializada juega un rol central en este asunto. El contexto político deriva en cambios en la pregunta censal, y es este elemento precisamente el que creemos fundamental para entender el fenómeno en cuestión.

III. La formulación de la pregunta censal

Desde la premisa de que los datos censales indígenas constituyen una importante fuente de información para conocer dónde, cómo y cuántos son los indígenas al interior de la frontera del Estado, la forma en que se realiza la pregunta censal será entonces de relevancia determinante no solo para la construcción de políticas públicas con foco indígena, sino que para la correcta y focalizada implementación de esta a lo largo del territorio nacional. Esto, por medio de la caracterización no solo de quiénes habitan los territorios, sino de cómo se habitan estos territorios, es decir, cómo en términos estadísticos- se configuran los asentamientos humanos habitados por indígenas y no indígenas. Lo anterior, en el caso de Chile, tiene un elemento particular: no existen espacios territoriales exclusivamente indígenas, pese a que este derecho está asegurado a través del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración ONU de 2007.

A lo largo del mundo se ha confiado en el Censo como el principal mecanismo para la construcción de indicadores sociales a escala territorial y también para establecer las ponderaciones para generar estudios complementarios, tanto públicos como privados, sobre la población nacional. Sin embargo, para el caso de la población indígena en Chile es complejo establecer criterios censales objetivos que permitan reconocer qué miembros de la comunidad nacional pertenecen (o no) a los pueblos indígenas presentes en el territorio, ya que la pregunta por la auto-identificación es de carácter subjetivo y por lo tanto, la pertenencia efectiva a un pueblo indígena no tiene forma de ser comprobada.

De acuerdo a lo anterior, es importante comprender que la identificación indígena consta de dos elementos centrales: lo objetivo y lo subjetivo, o, como plantea la literatura, lo concreto y lo simbólico, que en la definición de Payser y Chakiel se expresa así: “Los primeros [concretos] se orientan a características como el fenotipo, lengua hablada y costumbres o hábitos concretos y los simbólicos, se refieren más a la relación con la cultura propia (en una dimensión abstracta de ella)” (CELADE, 2009, pág. 354). Tal como planteamos en el apartado de contexto, los criterios objetivos han sido dejados de lado en favor de la identificación subjetiva de las personas censadas, lo que se debe principalmente a que el hecho de apelar a los rasgos externos o culturales manifiestos incurre en la instrumentalización del prejuicio del encuestador respecto de la población objeto, en este caso: indígena/ no indígena. Es por esto, que los criterios de carácter subjetivo han sido relevados como los principales mecanismos para lo que será definido como auto-identificación o auto-adscripción indígena censal.

La auto-identificación indígena es una pregunta que se realiza a toda la población nacional, pero tiene por finalidad contabilizar a aquellas personas que se identifican como sujetos indígenas en términos de pertenencia a un colectivo con derechos de carácter exclusivo al interior de la frontera estatal. Lo complejo de esta estrategia de identificación tiene que ver con la pérdida de aquellos elementos que históricamente se vinculaban a la práctica cultural de los pueblos, desdibujando – desde una mirada global – lo que efectivamente constituye lo indígena y por consiguiente, al sujeto indígena.

En el caso de nuestro continente, algunos países utilizan de manera complementaria preguntas que permitirían definir lo indígena a través de la creación de indicadores “objetivos” -no demostrables en el Censo- que son declarados por los encuestados, como por ejemplo: uso de la lengua, realización de prácticas culturales y también, ubicación geográfica de nacimiento y residencia. Criterios que serían inútiles para el caso chileno, debido principalmente a que la política estatal desde la independencia nacional hasta la actualidad tuvo entre sus fines la integración del indígena a la nación trayendo entre sus principales resultados la asimilación, migración rural-urbana y pérdida de prácticas culturales ancestrales.

En Chile, la pregunta censal se ha ido transformando permanentemente llegando en la actualidad a una propuesta exclusivamente de auto-identificación que ha traído en términos metodológicos dos efectos que aparecen al realizar los análisis estadísticos: **la sub-declaración**, que se genera producto de la histórica discriminación hacia lo indígena como una característica indeseable en la construcción de la identidad nacional; y por otro lado, la **sobre-declaración**, como resultado de la simpatía de aquellos que no pertenecen a los pueblos indígenas pero que si solidarizan con su causa o que, sin saber cómo exactamente, se sienten identificados con los pueblos indígenas del territorio (CELADE, 2009; Gundermann, et. al, 2005).

Lo anterior ha intencionado la reflexión metodológica respecto de cómo preguntar por lo indígena, cuántas preguntas realizar para su identificación y cómo se analizarán los datos obtenidos. En este punto es interesante mirar, para el caso de Chile, las preguntas censales de manera comparada.

Tabla 1. Pregunta censal sobre auto-identificación indígena.

1992	2002	2012-2017
Si es Ud. chileno, ¿se considera perteneciente a	¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?	¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?
1. Mapuche 2. Aymara 3. Rapanui 4. Ninguna de las anteriores	1. Alacalufe (kawashkar) 2. Atacameño 3. Aymara 4. Coya 5. Mapuche 6. Quechua 7. Rapanui 8. Yámana (Yagán) 0. Ninguno de los anteriores	1. Mapuche 2. Aymara 3. Rapa Nui 4. Lican Antai 5. Quechua 6. Colla 7. Diaguita 8. Kawesqar 9. Yagán o Yámana 10. Otro (especifique)

Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionarios censales.

Los resultados censales son los siguientes:

Tabla 2: Población que dice pertenecer a algún pueblo indígena en Censos

1992	2002	2012	2017
10,33%	4,58%	11,11%	12,8%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo que muestran las tablas, es posible apreciar importantes variaciones porcentuales de la auto-identificación indígena en el país, las que – a primera vista- pueden vincularse a elementos como las diferencias de fraseo de la pregunta, el aumento de las alternativas de respuestas y el contexto socio-político de cada uno de los censos estudiados. De acuerdo a esto, nos preguntamos ¿Cuáles han sido las explicaciones para estas diferencias tan importantes en el porcentaje de población indígena en Chile?

De manera particular, para el caso de Chile, se han planteado dos explicaciones: el contexto y el fraseo de la pregunta censal. El primero de estos argumentos se respalda en el hecho de que los contextos políticos-sociales determinan la “conciencia étnica” de los consultados, convirtiendo el Censo en un espacio de reivindicación política que tiene por finalidad instrumentalizar los datos obtenidos por este mecanismo, tal como lo revisamos en el apartado anterior; en segundo lugar, el fraseo de la pregunta, que explicaría a partir de los conceptos utilizados, el nivel de identificación de la población nacional –indígena y no indígena- con los pueblos reconocidos por ley al interior del territorio. En este segundo argumento es interesante profundizar dos debates conceptuales:

1) ¿“pertenencia” o “identificación”? Pertenencia, según la literatura, apela a elementos de carácter objetivo en la construcción de la identidad de la persona encuestada, lo que se

basa en antecedentes biográficos que justifiquen su vínculo con un colectivo de carácter étnico. De acuerdo a esto, la pertenencia es afectiva e involuntaria, por lo que se puede pertenecer a un pueblo sin identificarse con él: **sub-declaración**. En caso contrario, la identificación apela a un carácter voluntario vinculado a lo que el individuo comprende por “sujeto indígena” –sus reivindicaciones, características y necesidades en términos de ciudadanía política- lo que se traduce en dos procesos paralelos y excluyentes: por un lado el sujeto indígena que se identifica a partir de la re-etnificación de su identidad o, por otro lado, al sujeto no indígena que se reconoce como tal a partir de su solidaridad con el movimiento indígena; estos procesos de identificación pueden caer en lo que se define como **sobre-identificación** (CELADE, 2009; Schkonik & Del Popolo, 2005) .

2) El uso de diferenciado de los conceptos de “**cultura**” y “**pueblo**”, donde este último adquiere un carácter reivindicatorio y restrictivo de identificación indígena, apelando a que la pertenencia a un pueblo significa ser parte activa de una comunidad anterior a la existencia del Estado-Nación pero que mantiene su vigencia en el presente. Por otro lado, la pertenencia a una cultura significa identificarse con ciertas prácticas propias de un pueblo o colectivo étnico, sin necesariamente pertenecer a este en términos biográficos o biológicos. Ser parte de una cultura, por tanto, es de carácter voluntario, por lo que se puede manifestar en distintos momentos de la trayectoria vital y a partir de distintos aspectos que la persona rescate del “abanico más grande de costumbres, creencia y significados” (Gundermann et. al. 2005: 10).

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que cuando se pertenece a un pueblo, se pertenece efectiva e involuntariamente a su cultura. No así en el sentido contrario. Es decir, considerarse parte de una cultura, no necesariamente implica que pertenecer a ese pueblo originario, por ejemplo por la ausencia de lazos de sangre entre la persona y dicho colectivo.

A partir de la literatura revisada y de los porcentajes de indígenas identificados en los diferentes censos, es posible afirmar que el fraseo de la pregunta efectivamente tiene un correlato estadístico, es decir: mientras más amplia y subjetiva sea la redacción de la pregunta: se “considera perteneciente” versus “pertenece usted”, es mayor es el porcentaje de personas que se auto-identifican como miembro de un pueblo indígena. Lo anterior se relaciona directamente con dos elementos, uno que ya abordamos: el contexto socio-político y el otro, la identidad, que abordaremos en la siguiente sección.

IV. Sobre la Identidad

En el marco de un mundo globalizado, se han producido cambios significativos en la forma en que los colectivos y las personas construyen sus propias identidades, esto debido a que el establecimiento de fronteras nacionales derivó –u obligó- a la construcción de identidades homogéneas al interior de las naciones y por tanto, aumentó la intención de reivindicar las características propias a nivel local, donde podemos identificar a los grupos indígenas y tribales que intentan conservar y reproducir su cultura.

En este escenario los Estados se ven desafiados a crear mecanismos de política pública que identifiquen estas visiones culturales y simbólicas en instrumentos que permitan la construcción e implementación de los planes y programas asociados. Ahora bien, es necesario destacar que implementar mecanismos para identificar y abordar estas identidades puede conllevar a su fragmentación o su auge, por ello es necesario conocer la manera en que los individuos se perciben a sí mismos y si se consideran miembros [o no] de estos determinados grupos. Para lograr lo anterior es necesario comprender el concepto de identidad en su amplio sentido y sobre todo las implicancias en términos de política pública.

En primer lugar comprenderemos la identidad social como “un vínculo psicológico que une a una persona con un grupo determinado” (Mercado & Hernández, 2010) y para lograr este vínculo Mercado y Hernández nos dicen que es necesario cumplir con tres características: sentir que se pertenece al grupo; estar consciente de que pertenece al grupo, lo que significa una clasificación positiva o negativa respecto de éste; y por último, sentir afecto por el grupo. Podemos notar que esta idea de identidad social surge a partir de un proceso en el que el individuo se define a sí mismo como parte de una categoría, pero que además requiere que los individuos que conforman el grupo lo reconozcan como parte de él.

Por esto es que, en segundo lugar, nos enfocaremos en lo que Habermas (1987) describe como dos fases para lograr una identidad colectiva: primero la fase simbólica en la que el grupo ya homogeneizado impone la identidad colectiva por sobre la identidad individual, por ende los miembros del grupo comparten valores, normas y creencias que los cohesionan. La segunda fase es la de interacción comunicativa, la cual correspondería a la que se da en las sociedades modernas donde la diversidad de espacios sociales y culturales en los que se mueven los individuos provoca que la identidad colectiva se dé de manera abstracta y universal, por ello las normas y valores ya no son adquiridos por tradición sino que a través de la interacción comunicativa. Entonces, es posible afirmar que la identidad colectiva hoy es posible de manera reflexiva e intencionada y no necesariamente implica pertenencia efectiva.

A partir de esto, diferentes disciplinas abordan la idea de identidad colectiva como asociada a la emergencia de movimientos sociales y políticos, ONG's, procesos migratorios y reivindicaciones de carácter regional, entre otras; las que son concebidas tanto en el discurso de los sujetos como en la interacción social, por lo que ubica a esta identidad colectiva como producto de una visión subjetiva e intersubjetiva de los actores. Según Joan Cohen (1985) la característica principal de los nuevos movimientos sociales es su conciencia y reflexividad respecto a la construcción de identidades, es decir que son conscientes de la construcción de una identidad común, donde nacen nuevos significados y normas, y donde se reinterpretan los límites de lo público y lo privado.

Por su parte Alain Touraine (1995) explica que estos cambios se deben a que la sociedad se da cuenta de su capacidad de producirse a sí misma, y esto conlleva a que la producción e internación de normas ya no solo sea dirigida desde el Estado sino que también provenga

de lugares como la cultura y la vida social de la comunidad nacional. Es a partir de esto que nos proponemos abordar la caracterización de la variación porcentual indígena en el espacio intercensal 2002-2017, tomando en cuenta cómo algunas formas de identificación – o auto-identificación – de lo indígena podrían explicar el alto porcentaje de indígenas del último Censo. Es importante destacar que las aproximaciones que acá se hacen son exploratorias y descriptivas, es decir, lo que acá se intenta es ofrecer respuestas tentativas a un fenómeno que, desde los datos que poseemos, no podemos comprobar con la rigurosidad metodológica que quisiéramos.

Identidad como solidaridad

Cuando hablamos de identidad solidaria nos referimos a la intención de adherirse o apoyar la causa de un “otro que es ajeno”. Esta adhesión, por lo general, surge debido a condiciones precarias de ese “otro”. Una de las características de esta idea de solidaridad hace referencia a una actitud de unidad con “otro” con quien se comparten intereses o metas en común, por lo que genera lazos sociales que incluyen al individuo y lo unen a los miembros de un grupo.

Es importante mencionar que, basado en el contexto global en que nos encontramos, la idea de solidaridad surge como una forma de hacer justicia frente a conflictos sociales y con una clara intención de cambio social. Respecto a esto Arnold, Thumala y Urquiza (2006) señalan que la solidaridad es el modo de comportamiento que nos separa de la sociedad y nos vuelve a la comunidad, como una forma de protesta, pero también como una idea de responsabilidad de volver a lo humano. Es así como hoy en día se puede observar que los individuos se identifican con grupos minoritarios o clases sociales diferentes a las propias por el simple hecho de demostrar malestar frente a la situación o contexto en el que viven. Este concepto de identidad solidaria aparecería entonces a modo de protesta y con una intención de cambio social frente a las desigualdades y que, tal como lo revisamos en el apartado anterior, se podría traducir en un fenómeno de sobre-declaración.

Sumado a esto, existen estudios que aseguran que a medida que las sociedades van dejando atrás los apremios materiales básicos para subsistir, es decir, a medida que el ingreso per cápita sube, los individuos tienden a pasar de valores materialistas a valores post-materialistas (Inglehart, 1977). Dentro de los primeros encontramos las necesidades más bien biológicas, de seguridad física y económica mientras que en los segundos proliferan aquellas necesidades sociales como la estética, la intelectualidad y el sentido de pertenencia. Dentro de estas últimas aparecen también elementos como la distribución económica equitativa, la necesidad de libre expresión y de autorrealización. En este sentido, es posible esperar que exista una mejor actitud hacia la demanda indígena, y por ende una tendencia a solidarizar e identificarse con algún pueblo presente en el territorio nacional. Para dar cuenta de este fenómeno nos proponemos identificar en primer lugar dónde se producen las variaciones intercensales de población indígena entre 2002 y 2017.

Primero, la población que se autoidentificó indígena aumentó de mayor manera el 2017, dando un total de 1.493.600 personas más que en 2002. Este aumento representa los 7,9 puntos porcentuales que significa subir de un 4,6% a un 12,8% de la población nacional. Veamos ahora cómo se distribuye este aumento en los datos regionales: Cuánto aporta cada región a esta alza es lo que muestra el gráfico 1 a continuación.

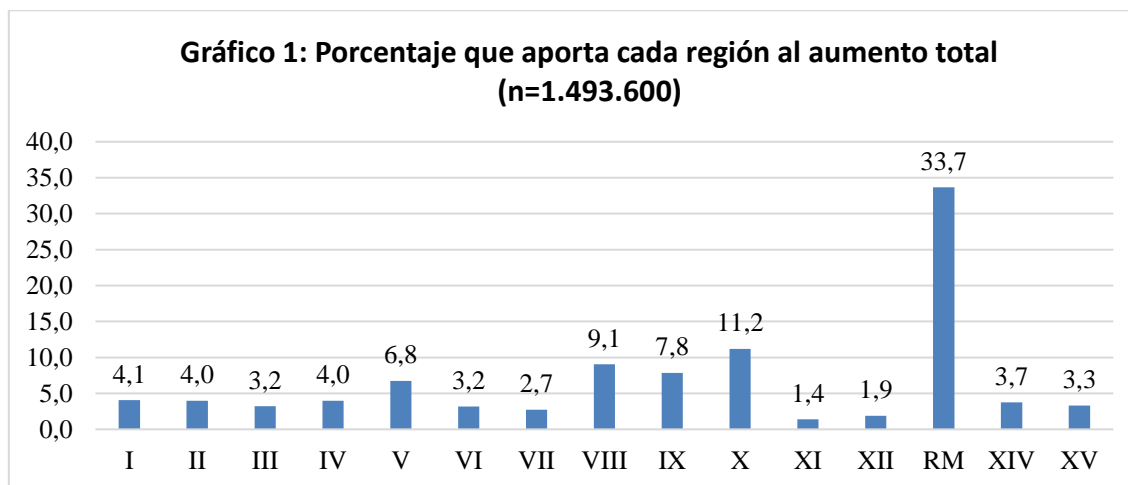


Gráfico 1. Elaboración propia a partir de datos censales

Los resultados muestran que la región Metropolitana es la que más aporta al aumento con un 33,7% de la población indígena nacional, lo que equivalente a 503.754 personas. De ese total, un 89,1% lo aportan las provincias de Santiago, Maipo y Cordillera. La Tabla 1 muestra las 6 comunas que mayor porcentaje de aumento aportan al total y las 6 que menos lo hacen. Vemos que en general las comunas de altos ingresos son las que menos crecen en población indígena, mientras que comunas de menor ingreso aportan un aumento por sobre el 5% en su mayoría (con excepción de Pudahuel con un 3,9%).

Tabla 3. Aporte al crecimiento de la región de comunas de la RM*

Comunas que más aportan		Comunas que menos aportan	
Comuna	%	Comuna	%
Puente Alto	9,3	Las Condes	1,3
Maipú	7,8	La Cisterna	1,2
Santiago	5,3	La Reina	0,8
La Florida	5,1	Lo Barnechea	0,7
San Bernardo	5,0	San José de Maipo	0,3
Pudahuel	3,9	Vitacura	0,2

*Comunas pertenecientes a provincia de Santiago, Maipo y Cordillera

Elaboración propia a partir de datos censales

Un análisis a priori de estos resultados permite concluir que al menos en términos económicos, las personas que viven en los sectores de mayores ingresos de la región no están solidarizando en forma de auto-identificación con los pueblos indígenas, su aumento está relacionado al crecimiento natural de la población indígena residente en dichas áreas. De manera contraria, las comunas que mayor aporte realizan al crecimiento de la población indígena en Santiago son las que históricamente han recibido a las personas que han migrado desde el campo a la capital, por lo que el aumento en estas comunas podría ser explicado por 3 hipótesis: primero, la solidaridad de las personas consultadas con sus vecinos de comuna que pertenecen a los pueblos indígenas; segundo, los procesos de re-etnificación de las nuevas generaciones de indígenas nacidos en la capital; y tercero, por la construcción de identidades de carácter funcional que están ligadas de manera específica a la obtención de beneficios de la política pública.

Identidad Funcional versus Re-etnificación

De acuerdo a lo anterior, entenderemos por re-etnificación o revitalización cultural el proceso por medio del cual las personas pertenecientes –voluntaria e involuntariamente- a un pueblo indígena recuperan, reconstruyen y reafirman de manera activa los lazos afectivos con sus colectivos étnicos de origen (Figueroa Huencho, 2012). Estos procesos se refuerzan en contextos de fuerte desigualdad y violencia política y estatal hacia los pueblos indígenas presentes en las fronteras nacionales, motivando así la recuperación de prácticas ancestrales, del vínculo con el territorio de origen y, además, propiciando la construcción de un nuevo sujeto indígena que busca potenciar el desarrollo de su pueblo (CEPAL, 1999).

Lo anterior significaría entonces, que personas que pertenecen a los pueblos indígenas presentes en el territorio, producto de elementos contextuales socio-políticos y afectivos, comienzan a identificarse (o re-identificarse) con el pueblo del cual provienen sus antepasados.

De manera contraria, pero en respuesta a un mismo contexto socio-político, la identidad funcional, entendida como la intención de identificarse con otro con la finalidad de conseguir algún tipo de beneficio personal, sería la explicación complementaria al aumento del porcentaje de indígenas en el periodo intercensal 2002-2017. Esta identidad en general busca replicar prácticas sociales restringidas a grupos minoritarios que poseen alguna superioridad ya sea intelectual, cultural, estética, etc. Para el caso de los pueblos indígenas en Chile, esta re-identificación tendría directa relación con los beneficios de la política pública asociados a pueblos indígenas: subsidios, becas, salud intercultural, etc. pero se diferencia de la solidaridad o snobismo¹³, debido a que las personas que se identifican efectivamente tienen lazos biológicos con los pueblos indígenas, no así afectivos, por lo cual su identificación tiene un incentivo funcional al beneficio individual.

¹³ Snobismo refiere a la auto-identificación con una identidad particular sin pertenecer efectivamente a dicha identidad (Gunderman, et. al, 2005).

Ambos elementos podrían explicar de manera clara por qué en las comunas que históricamente han recibido a miembros de pueblos indígenas el aumento intercensal sea tan fuerte.

Identidad: Los nuevos pueblos

Tal como se introdujo en párrafos anteriores, entre el Censo 1992 y 2002 hubo un salto cualitativo en la formulación de la pregunta, lo que implicó la inclusión de más pueblos frente a los cuales el encuestado podía auto identificarse. En el año 1992 eran 3 alternativas, en 2002 fueron 8 y en 2012 se incluye el pueblo Diaguita y la alternativa “otros” con la opción nominal de mencionar a qué pueblo considera que pertenece. Esto se replicó en el Censo 2017, lo que nos permite hacer una comparación entre los años 2002 y 2017 respecto al impacto que pudo tener dicho cambio.

Tabla 4. Variación Intercensal por pueblo

Pueblo	Censo 2002		Censo 2017	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Alacalufe (Kawashkar)	2.622	0,01	3.448	0,01
Atacameño	21.015	0,1	30.369	0,2
Aimara	48.501	0,3	156.754	0,9
Colla	3.198	0,02	20.744	0,1
Mapuche	604.349	4,0	1.691.629	9,6
Quechua	6.175	0,04	33.868	0,2
Rapa Nui	4.647	0,03	9.399	0,1
Yamana (Yagán)	1.685	0,01	1.600	0,009
Diaguita*	-	-	88.474	0,5
Otro*	-	-	149.507	0,9
Ninguno de los anteriores	14.424.243	95,4	15.388.211	87,6
Total	15.116.435	100,0	17574003	100,0
Total Población Indígena	692.192	4,6	2185792	12,4

*Opciones presentes sólo en Censo 2017. Elaboración propia a partir de datos censales.

La tabla 4 muestra la variación intercensal por pueblo en los años estudiados. Vemos que en general en términos de números y porcentajes todos los pueblos suben en cantidad, sin embargo, el orden experimenta una variación. En ambos Censos el pueblo mapuche se mantiene como la opción más numerosa, la segunda opción en ambos es el pueblo Aimara. Sin embargo en el Censo 2017 vemos que la opción “Otros” alcanza el mismo porcentaje que este último pueblo. Es importante destacar que en el Censo 2017 las opciones “Diaguita” y “Otros” suman un 1,4%, mismo porcentaje que no fue posible identificar en el Censo 2002. La relativa importancia cuantitativa que tiene la opción “Otros” deja abiertas las interrogantes respecto a si la ley está identificando efectivamente la totalidad de la diversidad étnica del territorio. De acuerdo a lo anterior, la tabla 3 a continuación muestra la gama de pueblos a los que los encuestados adscriben y que no se encuentran entre las opciones propuestas por INE. Frente a estos datos tenemos dos elementos a destacar: en

primer lugar, hay un 45,4% de personas que se declara de “Otro” pueblo pero no declara cuál, y en segundo lugar, en esta opción hay también un 30,7% de personas que se declaran Huilliches; en tercer lugar, aparecen también pueblos como Afrodescendientes, Pehuenches, Lafquenches y Picunches como identidades que existen en el territorio y que no están debidamente reconocidas por la ley.

Tabla 5. Composición opción "Otros"

	Frecuencia	Porcentaje válido
Lafquenche	266	0,2
Pehuenche	6822	4,6
Huilliche	45917	30,7
Picunche	513	0,3
Changos	4725	3,2
Chonos	311	0,2
Ona	1144	0,8
Tehuelches	426	0,3
Pueblos de América Latina	8083	5,4
Pueblos del resto del mundo	3428	2,3
Afrodescendiente	9919	6,6
Otros pueblos presentes en el territorio nacional	79	0,1
Pueblo no declarado	67874	45,4
Total	149507	100,0

Elaboración propia a partir de datos censales

Esto nos permite de manera preliminar esbozar dos posibles hipótesis. La primera es que al ampliar la gama de pueblos, se juega a favor de una mayor auto-identificación en términos cuantitativos y cualitativos, dando espacio para aquellos que no estaban contemplados por la política pública; y en segundo lugar, la gran variedad de pueblos que surgen a partir de la opción “Otros”, parece indicar que no se está reconociendo debidamente la diversidad de nacionalidades que habitan el territorio chileno.

Inmigración y población indígena

En relación al apartado anterior y a la identificación de categorías como “Pueblos de América Latina” y “Pueblos del resto del mundo”, es necesario destacar que en Chile la inmigración ha aumentado según datos censales de 0,8% en 1992 a un 4,35% en 2017¹⁴. Tal como plantea la literatura, hasta inicios de los 80` este tipo de migración se caracterizó por la presencia de personas de origen europeo, algunos árabes o de extremo oriente, pero en las últimas décadas comenzaron a predominar migrantes de países fronterizos y de la

¹⁴ Al respecto ver: <http://www.ine.cl/prensa/2018/05/04/segunda-entrega-resultados-censo-2017-chile-presenta-mayor-nivel-educativo-creciente-inmigraci%C3%B3n-y-aumento-de-hogares-unipersonales>

región en general, debido al crecimiento económico de Chile, lo que, al igual que la migración campo-ciudad, atrae a personas pertenecientes de los países más empobrecidos del continente en busca de mejores oportunidades de vida (De Hass, 2010). Por lo tanto, es importante señalar que dentro de la categoría de migrantes del Censo podemos encontrar población indígena, sobre todo en aquellos que provienen de países fronterizos del norte de Chile, los cuales se caracterizan por compartir redes transnacionales entre colonias de un mismo origen, como sucede con los Aymaras, Quechuas, Diaguitas y Mapuche (Morin & et.al, 2003).

El fenómeno migratorio de los indígenas es considerado por algunos autores como Rina Moltedo (1986) un componente distintivo en la dinámica demográfica de estos pueblos en de América Latina, y se cree que esta dinámica provoca una ruptura con el lazo original que tienen los indígenas con la tierra y con la comunidad a la que pertenecían. Esto sumado a la condición de marginalidad que viven al momento de llegar a la urbe “son factores de perdida y deterioro de su identidad cultural” (Moltedo, 1986). En contraposición a este argumento Santiago Bastos (1999) explica que el proceso de migración indígena ha provocado que estos trasladen su cultura a un nuevo territorio, lo que el autor llama “reterritorialización”, que implicaría la construcción de una identidad indígena “trans-territorial” en donde la cultura indígena trasciende los espacios para convertirse en una cultura simbólica e inclusiva.

La tabla 6 nos muestra, de manera comparada, el porcentaje de inmigrantes que declararon pertenecer a algún pueblo indígena tanto para el año 2002 como para el 2017. Como se puede apreciar, el porcentaje aumenta fuertemente para el último Censo lo cual, si bien tiene que ver con el aumento sostenido que la inmigración general, también tiene relación con el punto tratado anteriormente respecto a la posibilidad de marcar “otro” como opción de pueblo. La tabla muestra también que del total del crecimiento de población indígena en el país, un 4,9% lo aportan la población inmigrante, número no menor si pensamos que en términos absolutos, los 68902 indígenas inmigrantes superan en número a varios de los pueblos que hoy reconoce la ley indígena.

Tabla 6. Inmigración y población indígena

	Inmigrantes 2002		Inmigrantes 2017	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Indígena	8067	4,4	68902	9,2
No Indígena	176397	95,6	655299	87,8
Missing	-	-	22264	3,0
Total	184464	100,0	746465	100,0
Aporte inmigración sobre total de aumento				4,9% ¹⁵

Elaboración propia a partir de datos censales

¹⁵ Aumento de inmigrantes indígenas 2002 a 2017 = 60835, lo que representa un 4,9% sobre el total de aumento nacional de 1495937.

Lo anterior nos permite abrir una serie de interrogantes que dicen relación con las implicancias que la inmigración pueda tener en términos de política pública indígena. Con una inmigración que aumenta de manera sostenida a través de los años es posible predecir un engrosamiento de las cifras en cuanto a la llegada de inmigrantes indígenas. Esto sin duda abre el debate respecto a por un lado las políticas interculturales referidas a pueblos indígenas, pero también respecto a la misma conceptualización de lo que entendemos por indígena e inmigrante.

V. Conclusiones

El presente documento de trabajo intentó acercarse al fenómeno del crecimiento del número, tanto en términos relativos como absolutos, de personas que se auto-identifican como indígenas en el país. En primer lugar es posible concluir que el contexto socio-político juega un rol clave en el fenómeno, no sólo desde el papel que la estigmatización social generada por actos de violencia, o los procesos de re-etnificación puedan implicar en el aumento o disminución de población indígena, sino que también desde la perspectiva de la política pública. Vimos como desde comienzo de los 90 la política de consensos de Patricio Aylwin, más los procesos de reemergencia de identidades indígenas a nivel global, propició una mayor tendencia hacia la auto-identificación. Lo mismo ocurre hacia el año 2002, donde los primeros hechos de violencia parecieron influir de manera especial en la disminución de la cifra. Ya para el año 2017, si bien los hechos de violencia rural aumentaron en términos cuantitativos, no jugaron un rol esencial en la medida que son cualitativamente menos impactantes y su efecto se ve mermado por un proceso de visibilización más masiva de la demanda indígena y de re-etnificación más consolidada.

De acuerdo a lo anterior, el uso de nuevas tecnologías permiten al resto de la ciudadanía informarse y comprender el significado de lo indígena y la importancia de reivindicaciones culturales contenidas en sus luchas generando dos fenómenos simultáneos que se suman en el alza de porcentaje: la re-etnificación (real o funcional) y la solidaridad con la causa indígena.

Por otro lado, el fraseo de la pregunta y los conceptos en ella utilizados desde 1992 a la fecha, dan cuenta de que a mayor amplitud y subjetividad en la redacción, mayor es el nivel de auto-identificación con lo indígena, lo que se puede traducir en la concreción estadística del proceso de re-etnificación y de solidaridad. Esto reconfigura al mundo indígena entregándole nuevas características socio-demográficas y perdiendo los límites de lo que históricamente se entendía por población indígena en Chile –rural, regional y con bajos niveles educacionales y de ingreso-, agregando a este escenario a una población indígena urbana con nuevas características que deben –de manera urgente- ser abordadas por las políticas públicas.

Es importante destacar que tanto la re-etnificación como la solidaridad son fenómenos propios de los movimientos indígenas y sociales, y además, logran reivindicar, potenciar y socializar la identidad y lucha indígenas produciendo un aumento en la auto-identificación.

Esto, mirado desde la política pública, podría ser un problema para comprender las necesidades de la población objeto, pero en términos políticos y culturales resulta en un logro cultural de los movimientos al lograr la instalación no solo de un debate conceptual, sino que logran apelar a la empatía y solidaridad de una población nacional que históricamente -por responsabilidad del Estado y por ignorancia – han sido omitidos en la construcción del Estado.

Finalmente, el análisis de los datos nos permite dar un primer atisbo, exploratorio y descriptivo, de procesos identitarios referidos a localizaciones geográficas e identificación con nuevos pueblos y nacionalidades. Aquí toman fuerza las hipótesis que apuntan hacia un tipo de identidad que solidariza con la demanda indígena en forma de auto-identificación principalmente en las comunas de la capital donde históricamente se ha concentrado la población indígena. También vemos de manera empírica como el cambio en la legislación, respecto a la inclusión de nuevos pueblos antes no reconocidos por la ley (como el caso Diaguita y “otros” para el año 2012 y 2017) tiene un impacto importante en la auto-identificación. Respecto a este último punto se abre la interrogante de si el Estado está reconociendo correctamente la diversidad cultural del territorio. Los datos muestran que en Chile cohabitan identidades que sobrepasan la nomenclatura oficial, la opción “otros” da cuenta de una multiplicidad de identidades que no están siendo reconocidas correctamente. Lo mismo ocurre con el caso de la inmigración, donde el aumento absoluto de esta lleva consigo un aumento proporcional importante de la población indígena que está llegando desde otros países.

A modo de recomendación planteamos que es posible mejorar la estadística respecto de quiénes, dónde y cómo son aquellos que por distintas motivaciones se reconocen indígenas en el censo, agregando preguntas sobre aquellos elementos propios de las culturas, como lengua indígena, cosmovisión indígena y tipo de vivienda. De igual forma, para futuras investigaciones relacionadas a este tema se sugiere utilizar metodologías del tipo cualitativa, con la idea de indagar principalmente en temas referidos a la identidad y formas de auto-identificación con pueblos originarios.

Bibliografía

- Bravo, D., Larrañaga, O., Millán, I., Ruiza, M., & Zamorano, F. (2013). *Informe Final Comisión Externa Revisora del CENSO 2012*. Santiago: S/E.
- Breen, R., & Whelan, C. (1996). *Social Class and Social Mobility in Ireland*. Dublin: Gill and McMillan.
- Caniuqueo, S. (2013). Dictadura y Pueblo Mapuche 1973 a 1978. Reconfiguración del Colonialismo Chileno. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17(1), 87-130.
- CELADE. (2009). *Los Censos 2010 y la inclusión de Pueblos Indígenas y Poblaciones Afrodescendientes: Recomendaciones del CELADE*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEP. (2016). *Los Mapuche rurales y urbanos hoy, Marzo-Mayo 2016*. Santiago: CEP.
- CEPAL. (1999). *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*. Santiago: Cepal-Eclac.
- CEPAL. (2008). *Juventud y cohesión social en Iberoamérica: un modelo para armar*. Santiago, Chile: Cepal.
- Cerca, C., & Cuevas, H. (2013). *Mujeres, trabajo y sindicalismo. Mas alla del feminismo*. Santiago: Vicaria de la Pastoral Social y de los Trabajadores.
- Chaparro, E., & Lardé, J. (Julio de 2009). El papel de la mujer en la industria minera de Centroamérica y el Caribe. (G. CEPAL, Ed.) *Serie Recursos naturales e infraestructura*(144).
- Cid, B. (2012). Maternizando lo político: mujeres y género en el movimiento sindical de la industria salmonera chilena. *Revista Estudios Feministas*, 20(1), 189-207.
- CIIR. (2017). *Estudio Longitudinal Sobre Relaciones Interculturales*. Santiago: CIIR.
- Fernández, J. (2017). *Pueblos Originarios, Estado y Legislación Propuestas Legislativas referidas a Materia Indígena (1990-2017)*. Santiago: ICSO-UDP.
- Ferreira, F. H., Messina, J., Rigolini, J., López-Calva, L. F., Lugo, M. A., & Vakis, R. (2013). *Economic Mobility and the Rise of the Latin American Middle Class*. The World Bank, Washington, D.C.
- Figueroa Huencho, V. (2012). La realidad de los pueblos indígenas en Chile: Una aproximación sociodemográfica para contribuir al diseño de políticas públicas pertinentes. *Revista Anales*(3), 139-153.
- Gundermann, H., Vergara, J., & Foerster, R. (2005). Contar a los indígenas en Chile. Autoadscripción étnica en la experiencia censal de 1992 y 2002. *Estudios Atacameños*(30), 91-115.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Vol. I-II*. Madrid: Taurus.
- Inglehart, R. (1977). *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles in advanced Industrial Society*. Princeton: Princeton University Press.
- Lee Van Cott, D. (2000). *The Friendly Liquidation of the Past. The Politics of Diversity in Latin America*. Michigan: University of Pittsburg Press.
- Morin, F., & et.al. (2003). *Lo Transnacional, Instrumento y Desafío de los Pueblos Indígenas*. Quito-Ecuador.
- Namuncura, D. (1999). *Ralco ¿Represa o Pobreza?* Santiago: LOM.

- Namuncura, D. (2013). Primer examen del Censo 2012 relativo a pueblos indígenas. *El Observatodo*. Obtenido de <http://www.elobservatodo.cl/noticia/sociedad/primer-examen-del-censo-2012-relativo-pueblos-indigenas>
- Neri, M. (2015). Brazil's New Middle Classes: The Brigh Side of the Poor. En J. Dayton-Johnson (Ed.), *Latin America's Emerging Middle Classes. Economic Perspectives* (págs. 70-100). NY: Palgrave Macmillan.
- OCDE. (2010). *Latin American Economic Outlook 2011: How Middle-Class Is Latin America?* Paris: OECD Publishing.
- Pairicán, F. (2014). *Malón. La Rebelión del Movimiento Mapuche 1990-2013*. Santiago: Pehuen.
- Pavez, J., & Hernández, G. (2014). Regímenes de trabajo, relaciones laborales y masculinidades en la gran minería del cobre (norte de Chile). En X. Valdés, L. Rebolledo, J. Pavez, & G. Hernández, *Trabajos y familias en el neoliberalismo. Hombres y mujeres en faenas de la uva, el salmón y el cobre* (págs. 167-263). Santiago: LOM.
- Peralta, C. (2017). *La incertidumbre de una participación acotada: Proceso constituyente indígena en Chile*. Santiago: ICSO-UDP.
- PNUD. (2012). *Perfil de estratos sociales en América Latina: pobres, vulnerables y clases medias*. Santiago, Chile: PNUD.
- PNUD. (2014). *Desarrollo Humano en Chile: Los tiempos de la politización*. Santiago, Chile: PNUD.
- Schkonik, S., & Del Popolo, F. (2005). Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: Una metodología regional. En J. Bravo, J. Chckiel, J. Guzmán, & S. Schkolnik (Edits.), *Notas de Población*.
- Tourene, A. (1995). *Produccion de la sociedad*. Mexico: iis-unam/ifal/Embajada de Francia.
- Tricot, T. (2013). *Autonomía, el movimiento mapuche de resistencia*. Santiago: Ceibo.